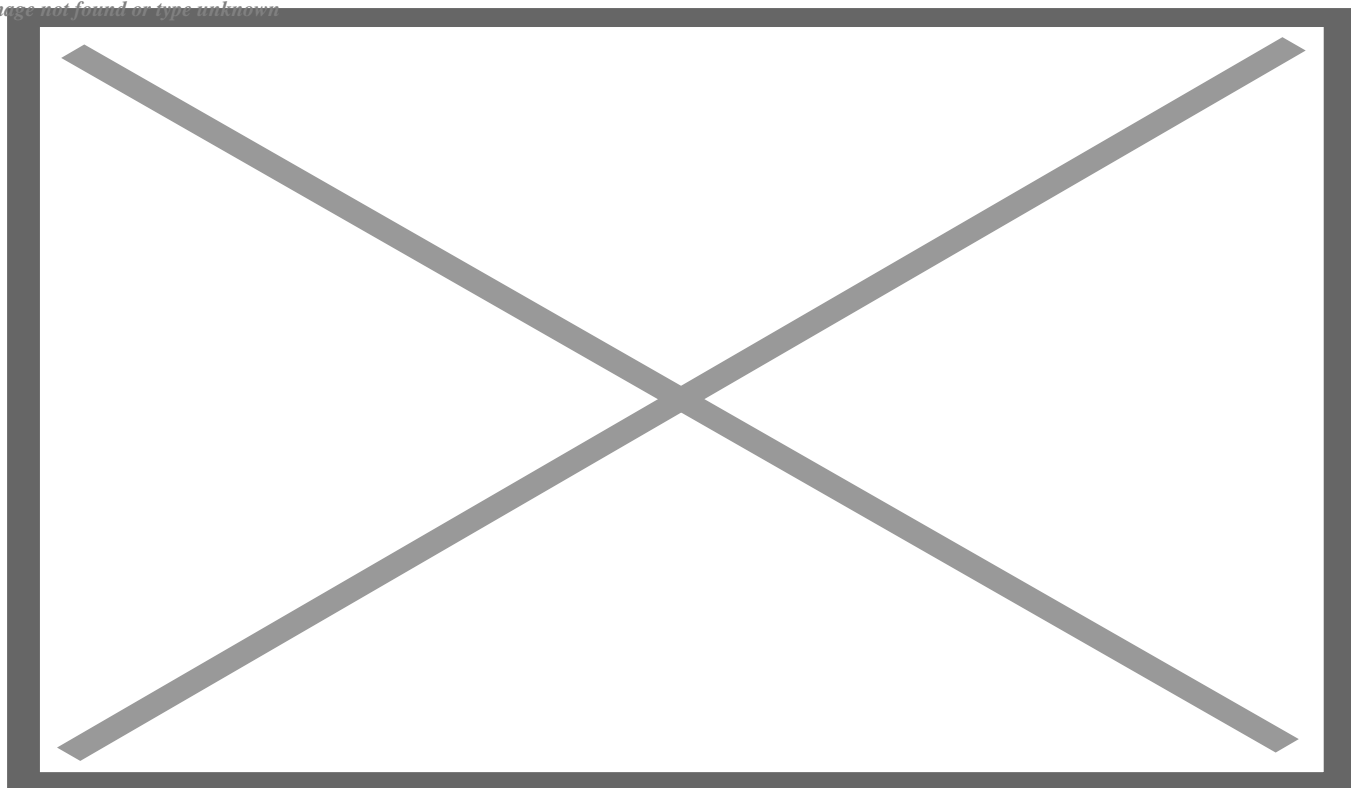


# *Presidente cubano convoca a debatir nuevo Código de las Familias*

---

Image not found or type unknown



**Twitter de Miguel Díaz-Canel**

La Habana, 1 feb (RHC) El presidente cubano, Miguel Díaz-Canel, convocó hoy a través de su cuenta en Twitter, a la población a aportar en los debates del proyecto de Ley del Código de las Familias que se inician este martes en todo el país.

Cuba está lista para la Consulta Popular del Código de las Familias, desde este 1 de febrero y hasta el mes de abril. Los invito a participar conscientemente en este ejercicio de democracia para enriquecer el proyecto con el aporte de todos. #CubaViveEnLasFamilias, escribió el mandatario.

Más de 7 millones de personas tienen derecho a participar en la consulta popular sobre esas normas

jurídicas, para ofrecer su aprobación, desacuerdo o propuestas de modificación al proyecto que ya recibió el visto bueno de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Las autoridades de Consejo Electoral Nacional (CEN) prevén la culminación de la entrega de las propuestas a la Comisión Redactora para su procesamiento en mayo, y con anterioridad a esa fecha se planificaron dos cortes informativos.

El código será evaluado nuevamente por el parlamento unicameral, el cual aprobará una nueva versión que será sometida a referendo popular.

En recientes declaraciones a Prensa Latinel presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia, Leonardo Pérez, comentó que el reconocimiento de la multiparentalidad y las relaciones socioafectivas caracterizan al Código de las Familias y lo convierte en uno de los más rupturistas de América Latina.

De acuerdo con el experto, el texto propone una mayor inclusión, no solo de personas diversas por razones de su orientación sexual, sino también diferentes por su edad, el ejercicio de la capacidad y la pluralidad.(Fuente: PL)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/284678-presidente-cubano-convoca-a-debatir-nuevo-codigo-de-las-familias>



**Radio Habana Cuba**